



Institución Educativa
**“JOSÉ FÉLIX
 RESTREPO”**
 DANE 176606000163
 NIT. 805027629-1



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa José Félix Restrepo, es un plantel educativo, que se preocupa por el bienestar en general de los estudiantes, docentes y administrativos, así mismo cuenta con diferentes dependencias las cuales requieren una serie de mantenimientos en especial las unidades sanitarias del aula máxima de la sede central, la cual debe estar dentro de las condiciones de asepsia y correcto funcionamiento, por ende, es necesario contratar su adecuación dado que a la fecha se hace indispensable la terminación la cual debe ser adecuada, igualmente se debe tener en cuenta que las instalaciones son muy antiguas y muestran deterioro físico en razón al constante uso y paso del tiempo, dichas mejoras tienen como objetivo contar con espacios dignos, bien preservados que garanticen una estadía confortable y amena. Dichas acciones se encaminan a la conservación y funcionamiento de la infraestructura que contribuyen a un mejoramiento constante del plantel educativo.

En ese orden de ideas es vital la adecuación para que los educandos puedan utilizar en su totalidad las unidades sanitarias para su respectivo lavado de manos y demás acciones o recomendaciones que permitan higiene y aseo, dada las condiciones actuales.

En razón a lo expuesto anteriormente se requiere la suscripción del correspondiente contrato para la institución Educativa a fin de poder brindar un servicio óptimo a la comunidad educativa. En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación de esta obra y con esto se pretende garantizar las necesidades Institucionales que se requieren para el correcto funcionamiento de la misma. Se encuentra entonces oportuno proceder a la convocatoria pública para contratar mediante el proceso de **Régimen Especial**

2. OBJETO A CONTRATAR

Contrato a todo Costo para Mantenimiento y Adecuación de Aula y Baños de Niñas y Niños del Bloque de Primaria en la Principal de la Institución Educativa José Félix Restrepo del Municipio de Restrepo – Valle del Cauca. Sin estos servicios la Institución Educativa José Félix Restrepo no podría cumplir con su misión institucional eficientemente.

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
Código	Nombre	Código	Código	Código	Nombre	Código	Nombre
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721517	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	72151704	Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad

Nit 805.027.629-1
 Calle 10 N° 16 – 07

E-mail: josefelix@sedvalledelcauca.gov.co
 Restrepo – Valle del Cauca



Institución Educativa
**"JOSÉ FÉLIX
RESTREPO"**
DANE 176606000163
NIT. 805027629-1



3. **ANÁLISIS DEL SECTOR**

3.1 **CONDICIONES Y CALIDADES DEL CONTRATISTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. OBJETO A CONTRATAR. JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN PERSONA NATURAL O JURÍDICA. ANÁLISIS TÉCNICO**

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa, requiere contratar a una persona natural o jurídica con dos años de experiencia, ha considerado solicitar los servicios personales de **JANIER SALAZAR MORALES**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N° **94.268.176-0**, quien cuenta con las siguientes condiciones:

- Experiencia: 10 años

3.2 **ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL**

3.2.1 **ANÁLISIS LEGAL**

- **NORMATIVA APLICABLE A LA INSTITUCIÓN:** La Institución se somete en materia contractual a la Ley 80 de 1993, Ley 915 de 2004, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 2762 de 1991, Decreto 0251 de 2014, Decreto 1082 de 2015.
- **NORMATIVA APLICABLE A LA ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA:** Ley 734 de 2002,
- **NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Código Civil, Código de Comercio.

3.2.2 **ANÁLISIS COMERCIAL**

En el Municipio de Restrepo, los servicios son ofrecidos por personas naturales y jurídicas. La contratación para una persona natural resulta para este caso más conveniente para la Institución, en la medida que el servicio requerido será prestado en forma coordinada y uniforme.

3.2.3 **ANÁLISIS FINANCIERO**

La Institución Educativa encuentra que el análisis financiero del sector no es determinante en el presente caso, en razón al objeto del contrato y a las condiciones de ejecución y pago.

3.2.4 **ANÁLISIS ORGANIZACIONAL**

Para la ejecución del contrato que se pretende celebrar no es indispensable que el contratista cuente con una capacidad de organización específica. Es claro que el objeto del contrato podrá ser cumplido por una persona natural que cuente con las condiciones y calidades que han sido dispuestos por la administración.



Institución Educativa
**“JOSÉ FÉLIX
RESTREPO”**
DANE 176606000163
NIT. 805027629-1



CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS CON ANTERIORIDAD

OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
Contrato a todo Costo para Mantenimiento y Adecuación de Aula y Baños de Niñas y Niños del Bloque de Primaria en la Principal de la Institución Educativa José Félix Restrepo del Municipio de Restrepo – Valle del Cauca	\$2.400.000,00	1 Mes	Semestral

3.3 CONDICIONES DEL CONTRATO

3.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir con el objeto del presente contrato.

3.3.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

- Orientar y apoyar las acciones para la ejecución del contrato
- Cancelar al contratista el valor de lo contratado.

3.3.3 PLAZO DEL CONTRATO

Ocho (08) días hábiles

3.3.4 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato de prestación de servicios será por la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000.00) M/CTE.** La suma antes señalada será cancelada por la Institución en la siguiente manera: UN PAGO DE **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000.00=) M/CTE**, previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades, por parte del supervisor directo.

3.3.5 GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que se trata de contratación directa, que no se pactara la entrega de anticipos, ni de pagos anticipados y, adicionalmente, que el contratista no utilizará a terceras personas para cumplir con la prestación, no se exigirá el otorgamiento de garantía.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS

Para la celebración del presente contrato, el Artículo 2.3.1.6.3.11. Punto 11 del Decreto 1075 de 2015, autorizó a la rectora para suscribir contratos.

Nit 805.027.629-1
Calle 10 N° 16 – 07
E-mail: josefelix@sedvalledelcauca.gov.co
Restrepo – Valle del Cauca



Institución Educativa
**“JOSÉ FÉLIX
 RESTREPO”**
 DANE 176606000163
 NIT. 805027629-1



5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de contratación corresponde a la contratación directa, prevista en el artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 81 del decreto 1510 de 2013, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO. ESTUDIO DEL MERCADO.

Para establecer el valor del contrato se efectuó un análisis histórico de lo que por objetos similares se ha venido cancelando por parte de la Institución y otras entidades estatales. Igualmente se consultó el SECOP para determinar los valores cancelados por entidades distintas a la Institución Educativa José Félix Restrepo.

7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

MATRIZ DE RIESGO

RIESGO		PROCESO	CUALITATIVA		CUANTITATIVA		RIESGO	
			PROBABILIDAD	IMPACTO				
Económicos	Desabastecimiento de materiales e insumos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Operacionales	Asociados a la operatividad del contrato	Ejecución	Raro	Raro		Contratista	Específico	Externa
Financieros	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Regulatorios	Cambios regulatorios que afecten la ejecución del contrato	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Riesgos Sociales o Políticos:	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FIRMADO EL ORIGINAL

Sr. Víctor Fernando Rivera Soto
 Asesor Contratación Estatal

Nit 805.027.629-1
 Calle 10 N° 16 – 07
 E-mail: josefelix@sedvalledelcauca.gov.co
 Restrepo – Valle del Cauca